



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio u organismos correspondientes, convoque a los gobiernos de la ciudad de Avellaneda y Reconquista, del departamento Gral. Obligado, a efectos de acordar, diseñar y planificar un proyecto que contemple una tercera vía de circulación entre y alrededor de las dos ciudades, descomprimiendo el tránsito en los accesos de las mismas. Este diseño y planificación deberán estar finalizados antes del 31 Diciembre de 2024.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

EMILIANO PERALTA  
DIPUTADO PROVINCIAL

**Amalia Granata - DIPUTADA**

**Alicia Azanza - DIPUTADA**

**Edgardo Porfiri - DIPUTADO**

**Beatriz Brouwer - DIPUTADA**

**Omar Paredes - DIPUTADO**

**Silvia Malfesi -DIPUTADA**



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El área metropolitana que engloba a las ciudades de Reconquista y Avellaneda en el departamento Gral. Obligado es el aglomerado urbano más importante del Norte de Santa Fe concentrando más de cien mil (100.000) habitantes.

Estas ciudades están divididas por el Arroyo "El Rey", que presenta un caudal más o menos importante según las precipitaciones locales y luego desemboca en el Río San Jerónimo (un brazo afluente del Paraná).

Ambas ciudades están atravesadas por la Ruta Nacional Nº 11 –en pésimo estado de conservación, por otra parte- que une a través de un puente sobre el arroyo "El Rey" a los poblados. Ella es la principal vía de comunicación, pese a que existe también una más antigua, a la vera de las vías (ya en desuso) del ferrocarril por medio de un puente –precisamente- ferrocarril, el conocido "Camino Héroes de Malvinas".

La Ruta Nacional Nº 11 es una ruta que forma parte de las vías de tránsito del MERCOSUR, puesto que llega hasta el Paraguay y recibe –a través del puente Chaco-Corrientes- el tránsito proveniente de Brasil. Son miles de automotores, ómnibus y camiones de carga que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

atraviesan estas dos ciudades. Esta circunstancia tiene múltiples efectos negativos.

El primero de ellos, es que distorsiona la vida diaria de las ciudades. Reconquista y Avellaneda son dos ciudades interconectadas que funcionan como área metropolitana de manera que miles de personas se trasladan de una a otra por cuestiones laborales, familiares, afectivas, logísticas o educativas. Este flujo constante se ve entorpecido por el tránsito pesado que sólo se encuentra "*de paso*" por allí. Segundo, y vinculado con esto, la siniestralidad ha aumentado terriblemente y con resultados trágicos en los que ha ocurrido que camiones de gran porte atropellen bicicletas, causando víctimas fatales; tampoco han sido pocos los accidentes en cadena.-

Un tercer inconveniente, está dado por la contaminación sonora de los vehículos de gran porte, así como la reducción de la calidad del aire para los vecinos que viven a la vera de la ruta (denominado Bvd. Irigoyen en Reconquista; y Av. Oro Blanco en Avellaneda).-

En cuarto orden, todo este peso sobre la carpeta asfáltica produce graves deterioros en la calzada, marcándose pronunciadamente la huella de camiones y colectivos y generando baches profundo, siendo el mismo lugar de tránsito de bicicletas, ciclomotores y automóviles de tamaño regular.

Por último, cabe destacar que el puente que une las ciudades es aún más angosto que el resto del Boulevard o Avenida, contando con un solo carril en cada sentido (siendo que en el resto son dos carriles por sentido de circulación). Es decir, se genera un auténtico cuello de botella.

Descomprimir el tránsito, evitar o reducir la frecuencia de siniestros, mejorar la calidad de vida evitando contaminación de varios tipos, cuidar la inversión del estado en la obra pública y



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

facilitar la vida de quienes habitan en esta área metropolitana son objetivos que pueden ser realizados si se logra un acuerdo entre la Provincia y los Municipios para la construcción de una Circunvalación o, como los vecinos de la zona ideamos, "una tercera vía".-

Durante años la dirigencia política de ambas ciudades ha debatido sobre cuál es el lugar ideal por donde ésta debe pasar. El eje de la disputa está –increíble y ridículamente- en que Reconquista cuenta con un parque industrial al Oeste de la ciudad, mientras que Avellaneda lo hace en el Este. Cada una ha priorizado el interés de una por sobre la otra requiriendo la proximidad de la circunvalación a construir, sin entender este mecanismo de funcionamiento conjunto que deben tener ambas.

Por eso, apuntando a la extraordinaria legitimación popular con la que cuenta el recientemente inaugurado gobierno provincial, es que instamos a que éste convoque a los gobiernos locales de sendas ciudades a una mesa de diálogo que permita, fruto de un consenso, elaborar un diseño y planificación de un proyecto de circunvalación entre y/o alrededor de ambas ciudades.-

Ciertamente el contexto económico parecería no ser el propicio para una inversión de este calibre. Sin embargo, existen mecanismos de crédito internacional a tasas reducidas que permiten financiar un proyecto de esta magnitud. El endeudamiento, cuando está destinado a inversión en bienes de capital e infraestructura y no a gasto corriente, es una inversión válida y que a futuro, señora presidente, traerá mayores beneficios económicos aún. El año 2024 promete ser uno de cambios políticos y sociales importantes. Invitamos a que este plan de gran necesidad para los habitantes del departamento general obligado, se encuentre definido antes del 31 de Diciembre del año venidero, difiriéndose su ejecución según los mecanismos de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

financiamiento y estudios de factibilidad e impacto ambiental que el mismo demande. En un año, podremos tener proyectada una obra singular que marcará un hito en esta área metropolitana.-

Es por estos motivos, señora Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-